

12-55
 21/02/17
 9



DECRETO EXENTO Nº 682

RETIRO,
 VISTOS: **21 FEB 2017**

1º Decreto Exento Nº 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017; 2º Art. 8 letra g) y artículo 10 número 7 letras J, del reglamento de compras Públicas, ley 19.886.

3º La necesidad de realizar la adquisición de Calzado Escolar de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.-

4º Cotización presentada por el proveedor "BATA CHILE S.A. Rut: 96.670.340-7", de fecha 20/02/2017.-

5º Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

- Que; Es necesario realizar la adquisición de Calzado Escolar de demanda espontanea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.-
- Que; No se realizara la compra por licitación, debido a que la tienda a la cual se le comprara el calzado escolar es la más cercana a la comuna de Retiro, lo que hace más accesible el cambio para los usuarios, considerando que él proveedor nos ofrece 6 meses de garantía.
- Que; El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en oficina de la Dirección Desarrollo Comunitario.-
- Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº 3 y Nº 4.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la adquisición de los productos al proveedor "BATA CHILE S.A. Rut 96.670.340-7, Por concepto de adquisición de calzado escolar para estudiantes de escasos recursos de la comuna de Retiro, detallados a continuación:

CALZADO ESCOLAR			
NIÑAS		NIÑOS	
PARES	Nº de calzado	PARES	Nº CALZADO
1	Nº26	1	Nº 25
1	Nº 27	1	Nº 29
2	Nº 28	2	Nº 30
2	Nº 30	2	Nº 31
2	Nº 32	1	Nº 32
2	Nº 34	1	Nº 34
3	Nº 35	7	Nº 35
3	Nº 36	2	Nº 36
8	Nº 37	7	Nº 37
4	Nº 38	10	Nº 38
2	Nº 39	1	Nº 39
		5	Nº 40
		7	Nº 41
		1	Nº 42
30		48	

2.- **EMITASE**; orden de compra directa a través del Portal Chile Compra, de acuerdo a la cotización adjunta por la suma total de \$2.007.220.- IVA incluido.-

3.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la Cuenta Nº 24.01.007.008.004 "Programa de Calzado Escolar" en el área de gestión Programas Sociales, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Patricia
 GLORIA PATRICIA GONZALEZ MUÑOZ
 ADMINISTRATIVA, ENCARGADA
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Martela Guzman Castro
 MARTELA GUZMAN CASTRO
 ALCALDE (S)

[Handwritten signatures]